

LICITACIÓN PÚBLICA N° 213/18

LINEA E – PROLONGACION BOLIVAR- RETIRO

INSTALACION CONTRA INCENDIO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 05

Buenos Aires, 30 de mayo de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta 8 Punto 01: Requisitos para personas juridicas

“Es necesario que los requisitos de Capacidad Juridica todas las actas y demás estén certificadas por escribano?”

RESPUESTA: Se remite al artículo 3.2.1. Requisitos para personas Juridicas del Pliego de Condiciones Generales: *La documentación que respalde la capacidad jurídica debe estar certificada y, de corresponder, también legalizada.*

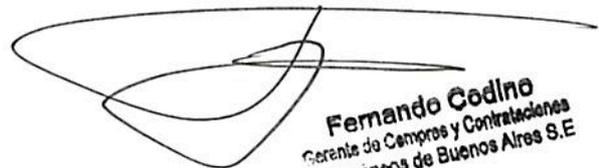
2. Consulta 09 Punto 01: agente extintor

“Se entiende que las cantidades de agente extintor y componentes para cada estación, son los que figuran en la planilla de cotización, por lo cual las ofertas deben responder a esas cantidades, esto es así?”

RESPUESTA: Se remite al párrafo 4 del artículo 4.1 **Sistema de contratacion** del Pliego de Condiciones Particulares: *“Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores.”*

3. Consulta 09 Punto 02: pasadizo de ascensores y cuenco de escaleras mecánicas

“Con respecto a la nota de plano “DEBERA DOTARSE DENTRO DEL PASADIZO DE ASCENSORES Y CUENCO DE ESCALERA MECANICAS”. No se muestra en los planos el tendido de cañerías, si va sobre cielorraso, embutida o a la vista. Tampoco se muestra la ubicación de los detectores, por lo tanto será necesario una definición en este sentido para poder cotizar con precisión este ítem, ya que el precio puede cambiar significativamente en función de las variantes constructivas mencionadas.”



Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Buenos Aires S.E

RESPUESTA: Considerar operación, actuación autónoma y automática en los lugares de ascensores y bajo recorrido de escalera mecánica donde se puede producir el siniestro. Son equipos independientes que no necesitan ni energía ni panel de control.

4. Consulta 09 Punto 03: agente extintor

“C- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES A PROVEER (0051 - IF-2018-07933991- -SBASE)”

NOTA: La descarga estará comandada por el sistema de detección, el cual dará pre alarma y alarma (sonora y visual), cortara la energía eléctrica del local protegido, dará orden de parada de sistema de aire acondicionado del local protegido, cerrara los dampers de los conductos de aire acondicionado del local protegido y cualquier otra orden que se especifique o sea necesaria, siempre y cuando aplique.

Las acciones señaladas en el punto anterior deberán realizarse en todos los casos por la instalación de un contacto seco libre de potencial en módulo de relé para cada acción?”

RESPUESTA: Por cada acción deberá dotarse de un contacto seco libre de potencial en modulo de relé.

5. Consulta 09 Punto 04: agente extintor

“...Dicho sistema será conformado por: Panel de control de detención y extinción de incendio:

De una sola zona de alarma, del tipo convencional, marca Notifier o equivalente con batería de 24 volts.

¿Las centrales que comandan la extinción deben ser de tipo inteligente o convencional?”

RESPUESTA: La Centrales que comandan la extinción debe ser Tipo Inteligente

6. Consulta 09 Punto 05: agente extintor

“DETECTOR LINEAL SOBRE BANDEJAS” *Es necesario saber la cantidad de bandejas y medidas de las mismas para poder hacer el diseño de la instalación del detector lineal.*

RESPUESTA: No se deberán cotizar bandejas portacables para dicho fin. Se deberán utilizar las bandejas existentes. De no existir espacio suficiente, el detector lineal deberá ser fijado a la losa.



Fernando Codina
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterránea de Buenos Aires S.E

7. Consulta 09 Punto 06: agente extintor

“Detector de Humo Óptico Notifier FSP 851 c/ módulo de aislación ISO-X. ¿es posible cotizar bases con aislador integrado en vez de un módulo externo de aislación?”

RESPUESTA: No. Se deberá cotizar únicamente lo requerido en los Pliegos de Especificaciones Técnicas.

8. Consulta 09 Punto 07: agente extintor

“En planos, pliegos y planillas de cotización hace referencia a la Marca Notifier y modelos de centrales NFS-640 y NFS-320. ¿Respetamos esto estrictamente?”

RESPUESTA: Se podrá cotizar marca Notifier o equivalente que cumpla todas las homologaciones, certificaciones, normas y especificaciones estipuladas en pliegos vigentes y actualizados a la fecha.

9. Consulta 09 Punto 08: agente extintor

“El pliego menciona que los sistemas de extinción deben trabajar a una presión de 25 bar. Esto limita la condición de diseño de los sistemas ya que existen marcas en el mercado con aprobaciones internacionalmente reconocidas como UL que trabajan a otras presión, de hecho en distintas estaciones de la Línea H de Subterráneos de Buenos Aires, hay varios sistemas de extinción que trabajan a otras presiones distintas a 25 bar, con ventajas respecto de este valor de presión. Por lo anterior, ¿pueden cotizarse otros sistemas que trabajen a otras presiones mientras tengan sello UL?”

RESPUESTA: No. Se deberá cotizar únicamente lo requerido en los Pliegos de Especificaciones Técnicas.

10. Consulta 09 Punto 09: Moneda de Cotización

“Es posible cotizar en USD estadounidenses? En parte del pliego parece aceptarlo.”

RESPUESTA: Se deberá cotizar en función de lo establecido en las Circulares Sin Consulta 5 y 6.

11. Consulta 10 Punto 01: PET

En el Pliego de Especificaciones técnicas si bien solicitan como marca de referencia NOTIFIER o Equivalente, no lo hacen en la planilla de desglose en donde se especifican solo modelos de NOTIFIER.

¿Debemos entender que los modelos de las planillas son solo de referencia y prevalecerá lo determinado por pliego en tanto se respete las prestaciones y certificado solicitadas?


Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

RESPUESTA: Si. Es correcta la apreciación. Se podrá cotizar marca Notifier o equivalente que cumpla todas las homologaciones, certificaciones, normas y especificaciones estipuladas en pliegos vigentes y actualizados a la fecha.

Esto significa que deberá estar listada para UL y FM tanto para la detección como para la extinción de los agentes requeridos por pliego.

12. Consulta 10 Punto 02: PET

Es posible la instalación de bases de detectores que incluye aislación de línea, en lugar de módulos de aislación en cada detector?

RESPUESTA: No. Se deberá cotizar únicamente lo requerido en los Pliegos de Especificaciones Técnicas.

13. Consulta 11 Punto 01: Moneda de Cotizacion

Buenos días , con respecto a la moneda en el Pliego general y particular , indica que será en pesos argentinos, ya que estos equipos son importados son en dólares , y de acuerdo a la situación del país es imposible cotizar en pesos. Sepodrá cotizar en dólares , la parte que es de materiales?

RESPUESTA: Se deberá cotizar en función de lo establecido en las Circulares Sin Consulta 5 y 6.

14. Consulta 12 Punto 01: PET

En la CCC 04 se responde a una consulta, con el siguiente enunciado: *“Se podrá proveer el gas mencionado siempre y cuando posea sello de calidad UL”*, mientras que en el ítem 1.2. Sistema de Extinción de Incendio y sus Materiales, sub ítem 1.2.1 Sistema de FM 200 para el Local de Comunicaciones, A- CONFORMACION DEL SISTEMA del documento “0051 - IF-2018-07933991- -SBASE” se establece la siguiente exigencia: *“El diseño y el cálculo responderá a la Norma NFPA 2001 y todos los elementos que compongan las instalaciones tendrán que llevar el sello UL y FM”*.

En virtud de lo antedicho, les solicitamos que nos indiquen si será suficiente el sello UL para la aprobación del agente extintor, o si este como parte integrante del sistema de extinción de incendios, deberá contar con sellos UL y FM.

RESPUESTA: El agente extintor deberá contar las homologaciones y certificaciones de UL y FM.

15. Consulta 12 Punto 01: Prorroga

Debido a la necesidad de obtener mayores precisiones acerca de las exigencias de los pliegos, que intentamos resolver en el punto anterior, y otra enviada días previos


Fernando Odino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E



aun no contestada, les solicitamos que consideren una prórroga para la presentación de la oferta.

RESPUESTA: Se ratifica que la presentación de las ofertas es hasta las 11:00hs del día viernes 8 de junio de 2018.

16. Consulta 13 Punto 01: Planilla de cotización y desglose

En el anexo I "planillas de cotización y desglose" Estación Retiro, Punto 4.2 FM200, no aparece listado las salas de telefonía y sala de baterías UPS, las cuales efectivamente si aparecen en los planos y señalan que llevan FM200

La pregunta sería: En que partida o ítem debería cotizarse la sala de telefonía y sala de baterías ups en antes mencionada planilla.

RESPUESTA: La sala de Baterías UPS debe considerarse incluida en el ítem 4.2 "Sistema de Extinción de Incendio Automático de FM200 en Centro de Potencia y Sala de Tableros, Sala de Comunicaciones , Sala de Señales y Sala de Telefonía " como así también, deberá considerarse la Detección en el ítem 4.3 "Sistema de Detección de Incendio General y en el Centro de Potencia y Sala de Tableros, Sala de Comunicaciones, Sala de Señales y Sala de Telefonía".

Se remite a la planilla de Cotizacion emitida en la Circular Sin Consulta 05.

17. Consulta 13 Punto 01: Moneda de cotización

Para el tema de equipos importados, como podríamos cotizar los equipos atados a un valor de dólar (Tasa de Cambio) que sea aceptado por Subte. Esto debido a la alta fluctuación actual ARS/USD.

RESPUESTA: Se deberá cotizar en función de lo establecido en las Circulares Sin Consulta 5 y 6.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E